INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ....352..../2. 020

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA: ASEPASA SEGUROS, REPRESENTANTE LEGAL - FRANCISCO AGUILERA SANTAMANS- RUC: 80002091-0 -DIRECCION: AVDA BOGGIANI N 5848 - ASUNCIÓN -PARAGUAY, PARA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VEHÍCULOS- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA- PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ASEPASA SEGUROS. -

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 2.992/19 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID 387358

Que han presentado ofertas dos empresas que han sido analizadas y evaluadas por el Comité de Evaluación y que se describen en el Informe presentado, siendo la presentada por la empresa ASEPASA Seguros RUC 80002091-0 -Representante Legal Francisco Aguilera Santamans.

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES BAJO SU MÁXIMA RESPONSABILIDAD RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **la Empresa ASEPASA Seguros RUC 80002091-0 -Representante Legal Francisco Aguilera Santamans,** que ha presentado una oferta considerada la más conveniente y cumpliendo los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones- **por la suma de Gs: 31.200.000 (son guaraníes: Treinta y un millones doscientos mil), para contratación de Seguros de Vehículos. -**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 80 del Decreto No 2.992/19

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayú, 25 de Noviembre de 2.020